



Aguaray (S), 06 MAR 2024

RESOLUCIÓN N° 0488 - 024

VISTO:

El viaje a realizar a la Ciudad de Salta, por parte de la Agente Municipal encargada de la Oficina de Pensiones y Jubilaciones, la **Sra. Rodríguez Raquel L.P. N° 611, Y;**

CONSIDERANDO:

Que, dicho viaje tiene como fundamentos presentarse ante la Oficina de ANSES, para la entrega de documentación de: Adendas, y agilizar expedientes de Pensiones por Invalidez.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viático de la comisión de servicios, de dicho viaje a la Ciudad de Salta.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-

LEY N° 7.936.-

RESUELVE

Art. 1°.- COMISIONAR a la Agente Municipal encargada de la Oficina de Jubilaciones y Pensiones de la Municipalidad de Aguaray **Sra. Rodríguez Raquel L.P. N° 611**, a realizar un viaje a la Ciudad de Salta Capital, el día 08 de marzo del presente año, para realizar las tareas encomendadas descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. 2°.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por un (01) día de viático a la Ciudad de Salta, correspondiente al día 08 de marzo del presente año, con cargo de rendición luego de las 72 Hs. de haber finalizado con las actividades, más el 100% del Plus Adicional Pecuniario y Complementario, según Resolución Municipal N° 877 - 2.022, a nombre de la Agente Municipal **Sra. Rodríguez Raquel L.P. N° 611**.-

Art.3°:- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5°.-
Nef. De forma.

Sandra E. Fernanaz
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

A
E
MUNICIPAL